



**Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

ASUNTO: PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco a 17 de noviembre de 2022.

**DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA
BASTAR.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 65, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentamos ante la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, el correspondiente informe escrito de actividades desarrolladas por esta Comisión Ordinaria durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS



**Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el Numeral 63, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concluye que las Comisiones Ordinarias son Órganos Colegiados constituidos en Pleno, y a la vez se encargan de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, y contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus obligaciones Constitucionales y Legales.

SEGUNDO.- Que el día 7 de septiembre de 2021, la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, en términos de lo dispuesto por los Artículos 55, Fracción III y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentó al Pleno de la Legislatura, un Acuerdo Parlamentario en el que se establecía la integración de las Comisiones Ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, entre ellas, la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, el cual fue aprobado por las diputadas y diputados presentes en esa sesión ordinaria.

TERCERO.- Que el día 14 de septiembre del año 2021, se declaró legal y formalmente instalada la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidenta:	Dip. Katia Ornelas Gil
Secretaria:	Dip. Dariana Lemarroy de la Fuente
Vocal:	Dip. Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Dip. Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Dip. Norma Araceli Aranguren Rosique
Integrante:	Dip. Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Integrante:	Dip. Euclides Alejandro Alejandro



**Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

CUARTO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el Numeral 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se dispone que cada Comisión Ordinaria derivará su competencia de acuerdo a su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, de las cuales se deducen las siguientes facultades y obligaciones de carácter común:

I. Examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señalen esta Ley y demás disposiciones aplicables;

II. Realizar, en los términos de la presente Ley, invitaciones a particulares o servidores públicos, solicitudes de información oficial, solicitudes de comparecencia de servidores públicos, inspecciones, encuestas, foros y consultas y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados;

III. Establecer su programa anual de trabajo;

IV. Evaluar permanentemente, en las materias de su competencia, las políticas públicas y los informes que se rindan ante la Legislatura, pudiendo en su caso externar las observaciones y recomendaciones que se estimen pertinentes;

V. Expedir declaraciones y pronunciamientos no constitutivos de derechos u obligaciones legales;

VI. Acudir en forma colegiada o a través de un diputado que las represente, a congresos, foros, seminarios y demás eventos que enriquezcan la experiencia y capacidad de acción del



Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

trabajo legislativo en las materias de su competencia, en el territorio del Estado o fuera de éste;

VII. Rendir por escrito un informe anual de actividades a la Junta de Coordinación Política; y

VIII. Proponer a la Junta de Coordinación Política la contratación de asesorías externas, cuando así resulte necesario para el desahogo de asuntos específicos.

QUINTO.- Que en relación con lo previsto en el Artículo 58, Fracción VIII, del Reglamento Interior de esta soberanía, es válido concluir, que las atribuciones y competencia de la Comisión que nos ocupa son las siguientes:

a) Analizar y dictaminar sobre el fomento, regulación y promoción del desarrollo de la industria pequeña, mediana y rural, así como auspiciar la organización de productores industriales y la investigación técnico industrial;

b) Examinar e impulsar el desarrollo integral del Estado, teniendo como objetivo fundamental: la participación organizada de los núcleos sociales, la utilización racional de los recursos naturales y financieros, la realización de obras de infraestructura y la promoción de campañas para el uso eficiente de la tecnología y el incremento de la productividad;

c) Promover y realizar todas las gestiones necesarias para incrementar el turismo, coadyuvando para ello con los organismos del ramo;

d) Conocer de los asuntos que se refieran a la normatividad y a los planes y programas para impulsar, ampliar y descentralizar la actividad artesanal a los municipios de la entidad, o a las diversas regiones en que se divida el Estado; así como lo



**Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

relativo a las reformas o adiciones a las normas sobre artesanías, que sean competencia de la entidad;

e) Conocer de los asuntos y acciones referentes al comercio interior y en su caso exterior, abasto, precios, distribución y consumo de los bienes y servicios;

f) Coadyuvar al desarrollo del pequeño comercio rural, urbano y artesanal, así como de los productores en general;

g) Conocer y dictaminar las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento, estímulo y desarrollo de los sectores productivos del Estado, así como el desarrollo regional del mismo;

h) Promover y realizar todas las gestiones necesarias para el desarrollo de las nuevas industrias agropecuarias;

i) Analizar y dictaminar lo relativo a la creación de organismos que auxilien a la administración pública municipal o estatal, en el fomento y comercialización de las artesanías que se producen en el Estado y del estudio de todos aquellos proyectos y obras que puedan beneficiar a los artesanos de la entidad; y

j) Conocer, dictaminar o resolver sobre los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.

TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN ORDINARIA

Que el día **14 de septiembre de 2021**, se declaró legal y formalmente instalada la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial,



**Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, quedando conformada de la manera que se indicó en el Considerando Tercero, del presente informe

Con fecha **22 de octubre de 2021**, la Comisión Ordinaria que nos ocupa, realizó reunión de trabajo con los integrantes de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo, con la finalidad de conocer sus propuestas e incluirlas en el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo.

Por consiguiente, el día **3 de noviembre de 2021**, se sostuvo reunión de asesores con los integrantes de la comisión, con la finalidad de enriquecer el Programa Anual de Trabajo.

El día **4 de noviembre de 2021**, se celebró sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria que nos ocupa, a efectos de aprobar el acta de la sesión 01, de fecha 14 de septiembre de 2021, y el correspondiente Programa Anual de Trabajo.

Los días **10 y 11 de noviembre de 2021**, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, acudimos por invitación de la CANACO SERVITUR a las inauguraciones simbólicas del Buen Fin, teniendo como sede el primer evento en las instalaciones de Plaza Sendero y la Zona Luz en el municipio de Centro, Tabasco.

El 17 de diciembre de 2022, en compañía del Dip. Jaime Lastra Bastar, se sostuvo reunión de trabajo con los integrantes de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica, **CANACINE**, con la finalidad de dar a conocer y exponer a los integrantes de esta Comisión Ordinaria, una ley que ellos denominan, **Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco**.



**Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

En sesión ordinaria de fecha **1 de marzo de 2022**, se dio entrada al punto de acuerdo suscrito por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, en el cual exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, y a la Secretaría de Finanzas de la entidad, para que actúen en materia de remanentes de empeños; por lo que, mediante sesión ordinaria de fecha **9 de marzo de 2022**, se dictaminó el punto de acuerdo citado, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes a la sesión que nos ocupa.

Motivados por el apoyo a los pequeños y medianos empresarios, el día **1 de junio de 2022**, se convocó a una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, (SEDET) donde se tocaron temas relativos al desarrollo del estado, entre ellos mejora de impuestos para las empresas que distribuyen sus productos en la entidad.

El 11 de julio de 2022, se sostuvo una reunión con directivos de la escuela Libertad, para escuchar y presenciar el desarrollo de su proyecto productivo de acuaponía en traspatio.

Expuesto lo anterior, debemos de partir de la base que rige el trabajo de esta Comisión, que consiste en la vinculación cívica y sus áreas de oportunidad productiva, por lo que siempre se ha incentivado atender a los ciudadanos que han acudido ante la Presidencia de este órgano interno, escuchando sus inquietudes en torno a su disposición de iniciar emprendimientos y a la vez brindando asesorías respecto a los pasos a seguir y constituirse formalmente como pequeños empresarios.



**Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

En tal sentido, se cumple con lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica, concluyendo con el Primer Año de Ejercicio Legislativo, así como los ordenamientos relativos a la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estando con ello el presente informe a la disposición pública para su consulta y enviándose a los órganos internos del Congreso para su anotación y publicación, es cuánto.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA
FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL,
COMERCIAL Y TURÍSTICO**


**DIP. KATIA ORNELAS GIL
PRESIDENTA**


**DIP. DARIANA LEMARROY DE LA FUENTE
SECRETARIA**


**DIP. MARLENE MARTÍNEZ RUIZ
VOCAL**


**DIP. JESÚS ANTONIO OCHOA HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE**


**DIP. NORMA ARACELI ARANGUREN
ROSIQUE
INTEGRANTE**


**DIP. JOANDRA MONTSERRAT RODRÍGUEZ
PÉREZ
INTEGRANTE**

**DIP. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO
INTEGRANTE**



**Comisión Ordinaria
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico**



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO, DE LA LXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, RELATIVA AL INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2022.